

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN

EXPT: 24/2020



RFA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA DEL MUNICIPIO DE JAÉN, CORRESPONDIENTE A LA ESTRATEGIA DE **DESARROLLO** URBANO SOSTENIBLE **INTEGRADO** DE JAÉN-JAÉN COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020.

DECRETO.- En Jaén a, Once de Septiembre de Dos Mil Veinte.

Visto el asunto de referencia y en virtud del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; esta Alcaldía RESUELVE designar los componentes de la Mesa de Contratación de la siguiente forma:

Presidente:

D. Carlos Alberca Martínez, Tte. de Alcalde-Delegado del Área de Contratación

Vocales:

D. Miguel Ángel Velasco Gámez, Secretario General

Suplente: Secretario Accidental

Dª. Mª Dolores Rubio Maya, Interventora de Fondos.

Suplente: Interventor Accidental.

Dª Rocío Marín Muriel, Jefa de Servicio del Área de Contratación, Control de Servicios

Públicos y Proyectos Municipales.

Secretaria:

Dª Josefa Perea de la Poza, Jefe del Negociado de Contratación

Suplentes: Dª María Inés Jiménez Muñoz, funcionaria interina adscrita al Negociado de Contratación.

Dª María del Valle Rodríguez Acosta, funcionaria interina adscrita al Negociado de Contratación.

EL ALCALDE

P.D.

EL CUARTO TTE. DE ALCALDE-DELEGADO DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN

Fdo: Carlos Alberca Martínez